

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE.

Ibagué, 2 de septiembre de 2020

RAD: 2019-000906-00

Por ser procedente la solicitud de la parte ejecutante, Requiérase al pagador de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION-, para que proceda a dar respuesta al oficio No. 0215 del 29 de enero de 2020 y proceda a aplicar los descuentos al salario de la parte ejecutada y los ponga a disposición de este judicial dando cumplimiento a la orden emitida el 6 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero <u>92</u> , de hoy 03/09/2020 Secretario _____

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior Secretario _____
--